PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO
FORMATO INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Cali, noviembre 2024

Señora
María Eugenia Ruiz Arboleda.
SUPERVISORA CONTRATO No. CO1.PCCNTR.5836680
Técnico G01
Gestión del Talento Humano
Santiago de Cali

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual noviembre del año 2024

Referencia: CO1.PCCNTR 5836680 del año 2024

Jairo Jesús Guerrero Mora identificado con la cédula de ciudadanía No. 16.735.186 de Cali en mi calidad de Contratista del SENA, en (nombre de la dependencia), en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación, presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

Valor y Forma de Pago: El valor total del presente contrato es máximo de ***QUINCE MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL QUINIENTOS OCHENTA PESOS M/CTE ($15.638.580)*** Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Seis (06) pagos iguales por los meses de febrero a julio de 2024, por valor de **UN MILLON QUINIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL SETENTA PESOS MCTE ($1.534.070) cada uno.** b) *forma de pago excedente* c) Cuatro (04) pagos por los meses de agosto a noviembre de 2024, por valor de **UN MILLON SEISCIENTOS OCHO MIL QUINIENTOS CUARENTA MIL PESOS MCTE ($1.608.540) cada uno**.
Plazo: Sera hasta el 30 de noviembre 2024

OBJETO: PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA EL DESARROLLO DE LA CAPACIDAD, TECNICA Y EL RENDIMIENTO DEPORTIVO EN LA DISCIPLINA DE ATLETISMO PARA FUNCIONARIOS DEL SENA REGIONAL VALLE EN LA VIGENCIA 2024

Obligaciones Específicas:

No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1	Realizar Preparación técnica, física y deportiva conforme los horarios acordados con el (la) supervisor(a) en los diferentes entrenos, competencias y/o actividades deportivas en que participen a nombre de la entidad.	Ejercicios de preparación física general, utilización pista SENA Salomia	Informe fotográfico.
2	Realizar talleres bimensuales de la disciplina deportiva y/o cultural y/o formativa y/o prácticas saludables en el horario que determine el SENA, apoyando los grupos representativos conformado por los servidores públicos y/o su grupo familiar de la Regional Valle del Cauca.	No aplica	
3	Promover la participación de los empleados públicos, trabajadores oficiales y sus grupos familiares la práctica de la disciplina deportiva.	Se hace invitación por medio de los correos institucionales, y también por medio del WP y llamadas a celular.	
4	Elaboración de programación y acompañamiento presencial para preparación de actividades deportivas, lúdicas y Recreativas de la disciplina deportiva del objeto contractual, en la Regional Valle.	Realizar entrenamientos en forma presencial para que los funcionarios de toda la regional Valle puedan ejercitarse.	Firma en la asistencia en cada entrenamiento.
5	Acompañar a los funcionarios en los encuentros deportivos y recreativos en los cuales participen en nombre de la entidad.	No aplica	
6	Llevar el registro de asistencia de los funcionarios,	Asistencia por parte de	Listado de asistencia.

	beneficiarios, y grupo familiar que participan en las jornadas de entrenamiento y entregar al supervisor del contrato para la realización del respectivo informe.	cada funcionario.	
7	Acompañamiento del grupo familiar de los funcionarios del regional valle en una actividad trimestral para el grupo familiar según las necesidades que así se requieran identificados los niveles infantil y adulto.	No aplica	
8	Acompañamiento del grupo familiar de los funcionarios del regional valle en una actividad trimestral para el grupo familiar según las necesidades que así se requieran identificados los niveles infantil y adulto.	No aplica	
9	Presentar por escrito informes mensuales en los avances de las actividades realizadas de conformidad con el objeto contractual y ejecución del mismo, con los soportes de asistencia de los beneficiarios.	Informe escrito y evidencias fotográficas.	
10	Realizar acompañamiento presencial en las actividades relacionadas en los lineamientos para el programa de Bienestar Social y el Sistema General de Estímulos para los servidores públicos del SENA, vigencia 2024.	No aplica	
11	Apoyar la preparación, ejecución y evaluación de tres paradas deportivas y culturales que se programen desde la coordinación de talento humano y en el marco de las actividades de bienestar social del regional valle para la	Direccionar las diferentes pruebas de atletismo a realizar, también asistir en la toma de tiempo y marca de las pruebas seleccionadas.	Pista y campo de atletismo.

	vigencia 2024		
12	Apoyar la supervisión de los contratos del Despacho de la Dirección Regional acorde con su perfil profesional y el objeto de este contrato durante la vigencia de este.	No aplica	
13	Responder por los bienes y elementos puestos a su disposición para el cumplimiento del objeto contractual.	No aplica	
14	Las demás actividades que se requieran y que hagan parte del objeto del contrato.	No aplica	

A continuación, relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto el informe en el Formato Informe Legalización Desplazamiento Contratista GTH-F-087, en el que se describieron las actividades desarrolladas y los resultados de cada desplazamiento. Cada informe cuenta con el visto bueno del Supervisor.

Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual.

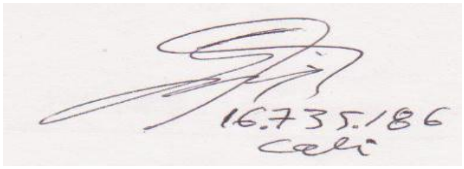
ITEM	No DE LA ORDEN DE VIAJE	LUGAR DE DESPLAZAMIENTO	FECHA DE DESPLAZAMIENTO INICIAL	FECHA DE DESPLAZAMIENTO FINAL
1.				
2.				

Nota 1: Por cada desplazamiento que haya realizado el contratista, adjuntará el respectivo informe que la soporte. En caso de haber realizado el desplazamiento en fecha posterior a la presentación del informe de ejecución contractual, deberá reportarlo en el siguiente informe de ejecución contractual.

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: Documentos electrónicos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales y los desplazamientos realizados y el No. **9476931996** de la planilla del mes de octubre, aportes en línea, noviembre. (Decreto Ley 2106 de 2019 – “Decreto Ley Anti trámites”)

Evidencias en (xx) folios

Cordialmente,



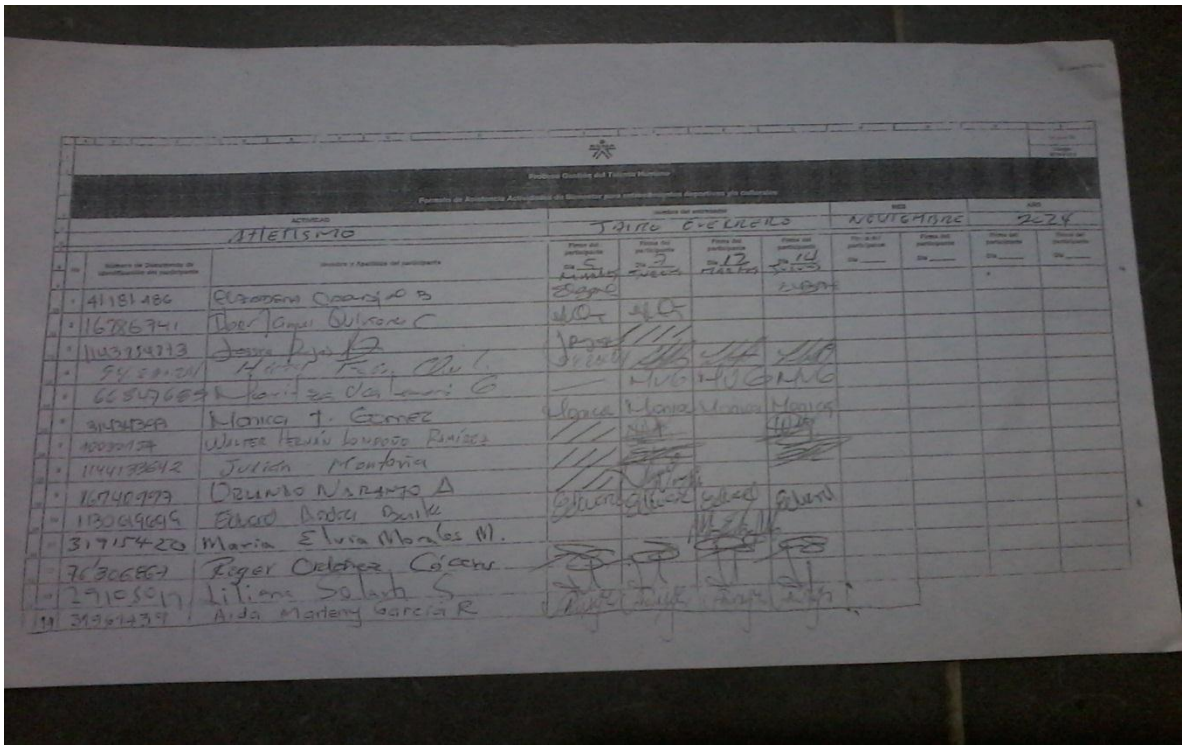
Firma
Jairo Jesús Guerrero Mora.
Contratista
C.C. No. 16.735.186

Recibí a satisfacción:

María Eugenia Ruiz Arboleda.
Supervisora Contrato No. CO1.PCCNTR.5836680 de 2024
Técnico G01
Gestión del Talento Humano.

Evidencias mes de noviembre 2024

Atletismo

















Santiago de Cali, 14 de noviembre 2024

María Eugenia Ruiz Arboleda
Supervisora
Dependencia
Dirección Regional
Ciudad

Asunto: Informe y balance Juegos Nacionales
Valledupar 2024

JAIRO JESUS GUERRERO MORA, identificado con la cedula de ciudadanía No. 16.735.186 de Cali (Valle), en mi calidad de entrenador de la disciplina de Atletismo de la delegación regional Valle, presento el siguiente informe de los Juegos Nacionales realizados los días 01 al 05 de octubre del año 2024 en la ciudad de Valledupar.

En la rama femenina participaron las siguientes funcionarias:

1. Lina Marcela Crespo Delgado.
2. Abdelice Elizabeth Carvajal Burbano.
3. Liliana Socorro Mejía Burbano.
4. Aida Marleny García Restrepo.
5. Liliana Solarte.
6. Zandra Ximena Palacios Ocampo.
7. Diana Eugenia Aponza Castillo.
8. Mónica Johanna Gómez Duque.
9. Claudia Liced Saldarriaga Gallego.
10. Maritza Valencia González.

En la rama masculina participaron los siguientes funcionarios:

1. Héctor Fabio Quintero Ceballos.
2. Orlando Naranjo Arroyo.
3. Hernán Caicedo Rivas.
4. Eduard Andrés Benítez.
5. Víctor Leonardo Gaitán González.
6. Besme Mera Viafara.
7. Roger Ordoñez.
8. Luis Gustavo Osorio Arias.
9. Julián Montaña Rojas.
10. Luis Fernando Yusti Zapata.

El equipo de atletismo que represento la regional Valle estuvo compuesto por 20 funcionarios SENA que participaron en los Juegos Nacionales realizados en la ciudad de Valledupar.

En el siguiente cuadro están el total de medalleria por rama de los funcionarios que ganaron en las diferentes pruebas Atléticas.

Rama	Oro	Plata	Bronce	Total
Femenino	7	2	5	14
Masculino	8	6	3	17
Total	**15**	**8**	**8**	**31**

Aspectos positivos.

Hospedaje y alimentación.

La alimentación estuvo muy buena acorde a las necesidades de los deportistas funcionario.

El hospedaje fue cómodo y bien atendido, las habitaciones son amplias y acogedoras.

Para resaltar.

Muy bien con el acompañamiento y el apoyo que nos brindaron la delegada técnica **Miriam Isabel Córdova** y la delegada administrativa **María del Socorro Zapata** para todo el equipo de atletismo que represento la regional Valle.

Muy agradecido con todo lo vivido en Valledupar.

Las instalaciones deportivas.

La pista y el área de lanzamiento cumplen con el reglamento de la IAAF.

Los funcionarios deportistas.

Se comportaron a la altura con respeto y armonía, cada atleta estuvo concentrado(a) en espera a realizar sus pruebas, se apreció mucho compromiso con el evento deportivo.

Aspectos a mejorar.

El juzgamiento.

El cuerpo de jueces se vio que no tenían la suficiente experiencia en juzgar este tipo de competencias, se presentó muchas novedades en cuanto a las pruebas de lanzamiento, salto largo y velocidad.

En las pruebas de lanzamiento de jabalina, disco y bala se presentó novedades por la fallas en las medidas de lanzamiento.

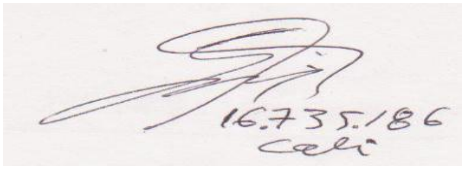
La preparación de los atletas.

El equipo de atletismo se viene preparando técnica y físicamente con el compromiso y la responsabilidad que se requiere, para este año se logró tener una preselección de 26 funcionarios que acudieron al llamado de conformar la preselección y la preparación, se realizó un total de 8 controles y chequeos en todas las pruebas que se tiene programado en los Juegos Nacionales, y se tuvo como criterio fundamental la marca mínima en cada prueba con sus respectivas categorías para sacar los 20 funcionarios deportistas que conformaron la selección de atletismo que representa la regional Valle en estos Juegos Nacionales en Valledupar.

Una recomendación para los organizadores en futuras competencias deportivas.

No alojar por separado los deportistas de los entrenadores como en esta vez se organizó, pues fue muy difícil tener charlas técnicas y recomendaciones antes y después de cada competencia, es importante como técnico tener todo su equipo tanto masculino y femenino juntos y poder hacer los respectivos controles y especificaciones técnicas.

Atentamente.



Jairo Guerrero
Profesor y entrenador de Atletismo.

PROCESO GESTIÓN DE TALENTO HUMANO

FORMATO INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN

CONTRATACIÓN PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES

Generalidades:

1. El objetivo del formato es para que el supervisor de acuerdo con el manual de supervisión de la Entidad emita un informe de ejecución y evaluación del contrato de prestación de servicios.
2. El formato se encuentra relacionado con el GTH-P-013 Procedimiento Contratación de servicios personales diferentes a instructor.
3. Este formato lo debe diligenciar el supervisor que sea designado por el ordenador del gasto durante la ejecución de los contratos de prestación de servicios.
4. Este formato debe ser diligenciado cada vez que finalice un contrato de prestación de servicios.
5. El trámite que surte el formato una vez diligenciado deberá ser firmado por el supervisor con el fin de ser publicado en la plataforma SECOP II
6. Este formato no requiere impresión debe ser firmado digitalmente
7. El formato debe ser cargado en la Plataforma SECOP II.

PROCESO GESTIÓN DE TALENTO HUMANO

FORMATO INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN

CONTRATACIÓN PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES

CONTRATO No. CO1.PCCNTR 5836680 del año 2024

NOMBRE DEL CONTRATISTA: Jairo Jesús Guerrero Mora

IDENTIFICACION DEL CONTRATISTA: C.C. No. 16.735.186

OBJETO DEL CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA CAPACIDAD, TÉCNICA Y EL RENDIMIENTO DEPORTIVO EN LA DISCIPLINA DE ATLETISMO PARA FUNCIONARIOS DEL SENA REGIONAL VALLE EN LA VIGENCIA 2024.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: 1. Realizar Preparación técnica, física y deportiva conforme los horarios acordados con el (la) supervisor(a) en los diferentes entrenos, competencias y/o actividades deportivas en que participen a nombre de la entidad. 2. Realizar talleres bimensuales de la disciplina deportiva y/o cultural y/o formativa y/o prácticas saludables en el horario que determine el SENA, apoyando los grupos representativos conformado por los servidores públicos y/o su grupo familiar de la Regional Valle del Cauca. 3. Promover la participación de los empleados públicos, trabajadores oficiales y sus grupos familiares la práctica de la disciplina deportiva. 4. Elaboración de programación y acompañamiento presencial para preparación de actividades deportivas, lúdicas y Recreativas de la disciplina deportiva del objeto contractual, en la Regional Valle. 5. Acompañar a los funcionarios en los encuentros deportivos y recreativos en los cuales participen en nombre de la entidad. 6. Llevar el registro de asistencia de los funcionarios, beneficiarios, y grupo familiar que participan en las jornadas de entrenamiento y entregar al supervisor del contrato para la realización del respectivo informe. 7. Acompañamiento del grupo familiar de los funcionarios del regional valle en una actividad trimestral para el grupo familiar según las necesidades que así se requieran identificado los niveles infantil y adulto. 8. Impartir entrenamiento para los funcionarios y/o talleres y/o ensayos de su grupo familiar del Regional valle que previamente se Inscriban en los programas deportivos y/o culturales. 9. Presentar por escrito informes mensuales en los avances de las actividades realizadas de conformidad con el objeto contractual y ejecución del mismo, con los soportes de asistencia de los beneficiarios. 10. Realizar acompañamiento presencial en las actividades relacionadas en los lineamientos para el programa de Bienestar Social y el Sistema General de Estímulos para los servidores públicos del SENA, vigencia 2023. 11. Apoyar la preparación, ejecución y evaluación de tres paradas deportivas y culturales que se programen desde la coordinación de talento humano y en el marco de las

actividades de bienestar social del regional valle para la vigencia 2023. 12. Apoyar la supervisión de los contratos del Despacho de la Dirección Regional acorde con su perfil profesional y el objeto de este contrato durante la vigencia de este. 13. Responder por los bienes y elementos puestos a su disposición para el cumplimiento del objeto contractual. 14. Las demás actividades que se requieran y que hagan parte del objeto del contrato.

LUGAR DE EJECUCIÓN: SENA Regional Valle.

PLAZO DE EJECUCIÓN: 10 meses

FECHA DE INICIACIÓN CONTRATO: 01 de febrero de 2024

FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO: 30 de noviembre de 2024

VIGENCIA DEL CONTRATO: 30 de noviembre de 2024

VALOR DEL CONTRATO: 15’638.580

SUPERVISOR: María Eugenia Ruiz Arboleda

IDENTIFICACION DEL SUPERVISOR: 29.670.877

SUSPENSIONES Y AMPLIACIONES DE SUSPENSIÓN: SI____ NO X

ACTAS No.	TIEMPO	CAUSALES

PROCESO GESTIÓN DE TALENTO HUMANO

FORMATO INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN

CONTRATACIÓN PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES

BALANCE FINANCIERO:

Valor total del contrato	*$15'638.580*
Valor Ejecutado	$.....
Saldo de pendiente de cancelar al contratista	$.....
Saldo a liberar	$ ……

PRODUCTOS O ACTIVIDADES EJECUTADAS

1. Se conformó un grupo vía wp para hacer un seguimiento personalizado en tiempo real.
2. Se realizó 5 reuniones técnicas presenciales para dar orientación y seguimiento a los funcionarios atletas.
3. Se realizó los entrenamientos personalizados debido a las diferentes modalidades atléticas, en este caso tenemos los atletas de velocidad, los atletas de fondo, los atletas de saltos, y los atletas de lanzamiento de bala, disco y jabalina.
4. Para motivar y observar los procesos de entrenamiento individual se organizó un total de 6 chequeos en la pista SENA Salomia y en la pista del estadio Pascual Guerrero con esta actividades se logró seleccionar el equipo representativo a los Juegos Nacionales realizados en la ciudad de Valledupar
5. Se organizó con todos los funcionarios atletas tanto masculino y femenino tener un plan de entrenamiento muy individualizado que todos debían de realizar con soporte de evidencias diarias de fotos como de mensajes escritos por el chat del grupo que tiene como nombre de identificación "Equipo AtletaSENA" y es nuestro medio de comunicación que contamos para estar muy atentos y pendientes de cada uno de los integrantes del grupo y de vital importancia para los funcionarios que están fuera de la ciudad de Cali.
6. Se participó en los Juegos Nacionales realizados en el mes de octubre en la ciudad de

PROCESO GESTIÓN DE TALENTO HUMANO

FORMATO INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN

CONTRATACIÓN PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES

Valledupar, el equipo de atletismo lo conformo 10 atletas femenina y 10 atletas masculino, para un total de 20 funcionarios atletas. Los resultados fueron los siguientes: 15 medallas de oro. 9 medallas de plata. 9 medallas de bronce. Para un total de 31 medallas.
7. Se va a participar en la carrera de Rio Cali programada para el mes de diciembre del presente año y también se va a realizar una actividad interna entre los funcionarios atletas para terminar el ciclo deportivo del año 2024.

OBSERVACIONES DE LA SUPERVISIÓN SOBRE LOS PRODUCTOS O ACTIVIDADES EJECUTADAS

(*especificar de forma ejecutiva un resumen sobre las actividades ejecutadas por el contratista, indicando si se han cumplido las metas planteadas)*

SANCIONES: SI___ NO___

CUMPLIMIENTO FRENTE A LA OBLIGACIÓN A LA SEGURIDAD SOCIAL: SI__ NO__

GRADO DE SATISFACCIÓN: EXCELENTE__ BUENO__ REGULAR__ INSUFICIENTE__

Atentamente,



FIRMA SUPERVISOR DEL CONTRATO

8. Control de cambios

VERSION	FECHA DE ENTRADA EN VIGENTE	NATURALEZA DEL CAMBIO
V03	Octubre	Cambio imagen institucional y generalidades

De acuerdo con los registros del Sistema para la Administración y Control de Bienes SACB, el Sr(a) GUERRERO MORA JAIRO DE JESUS identificado(a) con CC. 16735186 NO registra bienes a cargo.

Fecha de emisión del reporte: 16 de Noviembre de 2024 a las 21:08:10

El cuentadante responde administrativa y fiscalmente por los bienes aquí relacionados y rendirá cuentas de su utilización. Todo ello según lo dispuesto sobre este particular en la Constitución Política Nacional Art. 124 y en especial lo establecido en los numerales 21 y 22 del Art. 34 de la Ley 734 de 2002; Resolución 1378 de 2018 y en las obligaciones generales de los Contratos de Prestación de Servicios.